



**PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE PROMOTORES/AS PSICOSOCIALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (Papsivi)
VIGENCIA 2020**

PROMOTORES/AS PSICOSOCIALES

Entidad Responsable: El proceso de convocatoria, selección y postulación de los Promotores Psicosociales para la implementación del Papsivi, estará bajo la responsabilidad de las Mesas Municipales de Participación Efectiva de Víctimas, quienes se apoyarán en el Protocolo de Participación Efectiva emitido por la Unidad para las Víctimas o aquél que lo modifique o lo sustituya y el procedimiento contenido en el presente documento. En todo caso, las acciones de convocatoria y selección estarán orientadas bajo criterios de mérito, igualdad, publicidad y transparencia.

Una vez surtido el proceso de convocatoria y selección, las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de Víctimas, darán un concepto de verificación y aval al respectivo proceso.

Perfil requerido: El siguiente es el perfil que se requiere para los candidatos que se postulan como promotores psicosociales:

Título	Estudios	Experiencia
Promotor Psicosocial	Terminación y aprobación de educación básica primaria	Dos (2) años de experiencia en procesos de liderazgo comunitario con población vulnerable, población víctima del conflicto armado o con comunidad en general. Para la selección, se tendrán en cuenta las personas que hayan sido seleccionadas por Mesas de Participación Efectiva de Víctimas. Estar incluido en el RUV

Promotor (a) Psicosocial	
Objeto	Implementar el componente de atención psicosocial del Programa desde la modalidad familiar y/o comunitaria en el territorio asignado, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Alcance	Implementar de manera conjunta con el profesional psicosocial la modalidad comunitaria y apoyar el proceso de focalización en las modalidades individual, familiar y comunitaria.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Actuación con enfoque de derechos humanos.- Apropiación conceptual y metodológica de la atención psicosocial a víctimas.- Tener el reconocimiento de la comunidad.- Tener conocimiento del entorno, el contexto cultural de la población, tipo de relaciones que se establecen, el lenguaje, códigos y otras formas de comunicación.



Promotor (a) Psicosocial	
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de organización y planificación. - Resolución de problemas y toma de decisiones.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Tener la habilidad para informar, orientar y asesorar su comunidad en el marco del Papsivi. - Buenas relaciones interpersonales y habilidades para trabajar en equipo y con comunidad. - Capacidad de escucha, comunicación adecuada, resolución de conflictos, confidencialidad en el manejo de la información. - Informar de modo claro y preciso, respetar actitudes y creencias. - Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel. - Conocimiento y manejo de herramientas para trabajo en entornos virtuales (correo electrónico, acceso y navegación en páginas web)
Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar el Papsivi en los escenarios que corresponda y se acuerde con los asesores y el equipo de trabajo. - Canalizar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y remitir a ruta de atención psicosocial del Papsivi o Ruta de Atención Integral en Salud. - Apoyar la elaboración y/o ajuste del análisis de contexto del territorio asignado. - Adelantar el proceso de focalización de las modalidades individual, familiar y comunitaria, para el alcance de las metas de cobertura del Programa y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto incluye la focalización de Población Víctima en el Registro Único de Víctimas y reconocidas en sentencias y fallos judiciales. - Registrar y diligenciar el proceso de focalización conforme a los lineamientos e instrumentos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. - Implementar de manera conjunta con los profesionales psicosociales los procesos de atención psicosocial en la modalidad comunitaria. - Apoyar la implementación de la estrategia de participación efectiva de víctimas de acuerdo con los lineamientos propuestos del Ministerio de Salud y Protección Social. - Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al Programa. - Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización). - Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador. - Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección. - Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social - Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. - Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud. - Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al Papsivi, con las Secretarías Departamentales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social. - Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.



Estructura del Proceso:

- a. Convocatoria y Divulgación.
- b. Inscripciones.
- c. Verificación de requisitos mínimos y Hojas de Vida, cierre y remisión de resultados a la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas.
- d. Verificación y aval del proceso por parte de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas
- e. Remisión de decisión al Ministerio de Salud y Protección Social.

- a. Convocatoria y Divulgación:** La Mesa Municipal de Participación, con apoyo de su Secretaría Técnica, divulgará públicamente el proceso de convocatoria indicando claramente los plazos, sitios y horas de inscripción y recepción de hojas de vida bajo los cuales se celebrará la convocatoria. Para lo anterior, la divulgación deberá desarrollarse desde el **14 y 19 de Agosto de 2020** y hacer uso de medios masivos de comunicación local o regional tales como vía web, páginas institucionales, carteleras, y otros medios propios como megáfono, emisoras comunitarias, correos electrónicos o voz a voz.

La convocatoria tendrá como objeto seleccionar y postular a una persona como Promotor(a) Psicosocial para implementar, de manera conjunta con el profesional psicosocial, la modalidad comunitaria y apoyar el proceso de focalización en las modalidades individual, familiar y comunitaria del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Papsivi). En ningún caso se deberá referir algún tipo de vinculación laboral o contractual con entidades del orden nacional territorial y/o con otra entidad u organización.

- b. Inscripciones:** La Mesa Municipal de Participación determinará la logística para que el **19 de agosto de 09:00 am hasta las 12:00 medio día** se lleve a cabo la recepción e inscripción de los candidatos. Para tal efecto, la inscripción y recepción de hojas de vida sólo podrá hacerse personalmente y deberá diligenciarse la **“Tabla de recepción de hojas de vida”** (Anexo No. 1) enviada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Todos los candidatos inscritos deberán ser informados de: (i) el objeto de la convocatoria y (ii) que los resultados de la postulación no generan obligación de vincular laboral o contractualmente al Promotor(a) Psicosocial seleccionado en alguna entidad del orden nacional territorial y/o con otra entidad u organización y (iii) que el proceso y los resultados de la selección será de responsabilidad directa y exclusiva de la Mesa Municipal de Participación.

- c. Verificación de Requisitos Mínimos y Hojas de Vida:** La Mesa Municipal de Participación adoptará el mecanismo y la representatividad que considere pertinente que le permita que **el** se verifiquen los requisitos mínimos de los candidatos a Promotor(a) Psicosocial. En todo caso, la verificación de requisitos mínimos y hojas de vida, sólo puede realizarse al cabo del cierre de inscripciones.



En esta verificación, la Mesa Municipal de Participación calificará todas las hojas de vida recibidas usando el formato remitido por el Ministerio de Salud y Protección Social denominado “**Tabla de Calificación Hojas de Vida**” (Anexo No. 2) y haciendo uso **únicamente** de las siguientes categorías y criterios:

Categorías Mínimas: Hacen referencia a los criterios mínimos e incondicionales que deben cumplir los candidatos que se postulan al cargo de Promotor(a) Psicosocial. Estos criterios deben cumplirse en su totalidad para que la hoja de vida, pueda continuar el proceso de verificación:

CATEGORIAS MÍNIMAS			
No.	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Reconocimiento Administrativo y/o Judicial como Víctima del Conflicto Armado Interno.	Verificación que el candidato se encuentra en estado “incluido” en el Registro Único de Víctimas o se encuentra reconocido como víctima del conflicto armado en una sentencia judicial debidamente ejecutoriada.	Si o No
2.	Residencia	El candidato debe residir en el municipio para el cual aplica.	Si o No
3.	Edad	El candidato debe ser mayor de edad (18 años).	Si o No

En los casos que la postulación sea de un miembro de la Mesa Municipal de Participación Efectiva, el postulado deberá abstenerse de participar en las sesiones de selección y firma de soportes, y de ser elegido como Promotor (a) psicosocial deberá solicitar licencia o renunciar a la Mesa Municipal¹

Si el candidato no cumple con alguna de las categorías mínimas, la Mesa Municipal de Participación no está obligada en continuar la verificación respecto de las categorías calificativas.

Categorías Calificativas: Hacen referencia a los criterios que permitirán evaluar la hoja de vida del candidato al cargo de Promotor(a) Psicosocial. La puntuación de la categoría de estudios, es acumulativa, para ello se debe tener en cuenta el ejemplo relacionado.

CATEGORIAS CALIFICATIVAS				
No.	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EJEMPLO
1	Estudios	Título de educación básica primaria: Diploma o acta de grado.	20 puntos	Si el candidato certifica Básica Primaria , su puntuación será 20 .
		Título de educación secundaria: Diploma o acta de grado.	5 puntos	Si además certifica educación secundaria se le deberá sumar 5 puntos, es decir su puntuación será 25 .

¹ Según lo establecido en la resolución de participación emitida por la Unidad para las Víctimas y que se encuentre vigente.



CATEGORIAS CALIFICATIVAS				
No.	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EJEMPLO
		Título de estudios técnicos, tecnológicos o de educación superior: Diploma o acta de grado.	5 puntos	Si además certifica estudios técnicos, tecnológicos o de educación superior se le deberá sumar 5 puntos, es decir su puntuación final será 30 .
2	Experiencia	Se entiende por experiencia los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas durante el ejercicio de un empleo, profesión u oficio. Mínimo 2 años de experiencia en procesos de liderazgo comunitario con población vulnerable, población víctima del conflicto armado o con comunidad en general. La experiencia debe estar certificada por la organización con la cual adelantó el proceso.	2 a 4 años: 10 puntos	Si el candidato certifica entre 2 a 4 años, su puntuación será 10 .
			4 años y 1 mes a 6 años: 30 puntos	Si el candidato certifica entre 4 años y 1 mes a 6 años, su puntuación será 30 .
			6 años y 1 mes en adelante: 50 puntos.	Si el candidato acredita más de 6 años, su puntuación será 50 .
3	Experiencia Específica	Experiencia Específica es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer. Se brindará puntuación adicional a quienes demuestren experiencia específica en la implementación del Papsivi.	20 puntos	Si tiene experiencia específica el puntaje es 20 . Si no tiene experiencia específica el puntaje es 0 .

Al cabo de verificar los requisitos mínimos y de calificar todas las hojas de vida y diligenciar los resultados en el formato “Tabla de Calificación Hojas de Vida”, la Mesa Municipal de Participación seleccionará y postulará como Promotor Psicosocial a la persona con mayor puntaje numérico. En caso de haber empate en la calificación de dos o más candidatos, la Mesa deberá adoptar el mecanismo de entrevista cuyos resultados deben consignarse en el formato que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social “**Guía de entrevista**” (Anexo No. 3). Únicamente la Mesa Municipal de Participación resolverá de plano las reclamaciones de los candidatos en torno a las calificaciones asignadas a los candidatos.

d. Cierre y Remisión a la Mesa Departamental de participación efectiva de víctimas: Se trata del momento en que la Mesa Municipal de Participación elabora un “**acta del proceso de convocatoria y selección del Promotor Psicosocial**” (Anexo No. 4) y del resultado final conforme al formato remitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta acta junto con la tabla de recepción de hojas de vida, la tabla de calificación de hojas de vida y el formato de entrevista (en caso de empate), deberán ser remitidos a la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas entre el **19 al 21 de agosto de 2020**. Los resultados finales de selección deberán ser publicados a través de los mismos medios usados para la divulgación y comunicados a la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas.



- e. **Remisión de la decisión al Ministerio de Salud y Protección Social:** Se trata del momento en que la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas elabora un **acta de verificación del proceso de convocatoria y selección de los Promotores Psicosociales** seleccionados en su departamento (Anexo No. 5) y remite el resultado final con los soportes de cada candidato seleccionado en el mes de agosto a la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social a los siguientes correos electrónicos: dcasadiego@minsalud.gov.co y zlopezc@minsalud.gov.co

En ningún caso, la decisión de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas generará obligación de vincular laboral o contractualmente al Promotor(a) Psicosocial seleccionado(a) en alguna entidad del orden nacional territorial y/o con otra entidad u organización, toda vez que el resultado final del proceso es una postulación. La Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas se compromete a mantener indemne al Ministerio de Salud y Protección Social en caso que exista alguna controversia judicial o administrativa sobre el procedimiento adelantado por la Mesa o los resultados de postulación.



ANEXO 1

PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROMOTOR(A) PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (PAPSIVI) VIGENCIA 2019

TABLA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

No.	Nombre Candidato/a	Apellidos Candidato/a	Documento de Identidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Municipio al que aspira	Firma Candidato/a ²	Reconocimiento Administrativo y/o Judicial como Víctima del Conflicto Armado Interno.		No vinculación a la Mesa Municipal de Víctimas		Residencia		Edad		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
							El (la) candidato(a) se encuentra en estado "incluido" en el Registro Único de Víctimas o se encuentra reconocido como víctima del conflicto armado en una sentencia judicial debidamente ejecutoriada.			El (la) candidato(a) presenta un certificado de la Mesa Municipal de no pertenencia a la misma en el año inmediatamente anterior			El (la) candidato(a) reside en el municipio para el cual aplica.			El (la) candidato(a) es mayor de edad (18 años)

² Con la firma el(la) candidato(a) acepta que la convocatoria tiene como objeto seleccionar y postular a una persona como promotor(a) psicosocial para implementar, de manera conjunta con el profesional psicosocial, la modalidad comunitaria y apoyar el proceso de focalización en las modalidades individual, familiar y comunitaria del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Papsivi). De igual manera acepta que, en ningún caso el resultado de la Mesa, implica algún tipo de vinculación laboral o contractual con entidades del orden nacional territorial y/o con otra entidad u organización.



FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA



ANEXO 2

PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROMOTOR(A) PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (PAPSIVI) VIGENCIA 2019

TABLA DE CALIFICACIÓN HOJAS DE VIDA

No.	Nombre Candidato/a	Apellidos Candidato/a	Documento de Identidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Municipio al que aspira	Estudios				Experiencia			Experiencia Específica	Total Candidato
							Título de educación básica primaria: Diploma o acta de grado.	Título de educación secundaria: Diploma o acta de grado.	Título de estudios técnicos, tecnológicos o de educación superior: Diploma o acta de grado.	Subtotal	2 a 4 años	4 años y 1 mes a 6 años	6 años y 1 mes en adelante	Subtotal	
							20	5	5		10	30	50	20	
1	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXX	XXXX	XXXX	20			20		30		20	70
1	AAAAAA	AAAAA	AAAAAA	AAA	AAAAA	AAAA	20	5		25			50	20	95



FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA



ANEXO 3

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROMOTOR PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (PAPSIVI) VIGENCIA 2019 GUIA DE ENTREVISTA

(Este formato es de uso exclusivo en caso de presentarse empate en el proceso de calificación de las hojas de vida)

A. Datos Generales							
Lugar:		Fecha:		Hora:			
B. Datos Del Entrevistado/a							
Nombres y apellidos:			Municipio al que aspira:				
C. PREGUNTAS ORIENTADORAS							
No.	Categoría	Pregunta	Puntaje Máximo	Calificación			Total
				Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	
	Conocimiento y experiencia						
1		¿Qué conoce usted del Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud – PAPSIVI?	5				
2		¿Ha participado en Programas de Salud en su Municipio?	5				
3		¿Cuál cree usted que es el papel de un/a líder/eza para apoyar la implementación Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud – PAPSIVI?	5				
4		Mencione las características que considera más importantes de su Municipio: cultura, religión, etnias, poblaciones, opciones laborales, otros.	5				
5		¿Es miembro o fue miembro de alguna organización en su comunidad? ¿Cuál? ¿A qué se dedicaba?	5				
6		¿En qué actividades o proyectos comunitarios ha trabajado?	5				
7	¿Ha realizado acciones de orientación e información a las comunidades donde ha trabajado?	5					



8	¿Ha realizado acciones de educación a las comunidades donde ha trabajado? ¿En qué temas? ¿Con cuáles poblaciones?	10
---	---	----



9		En su calidad de líder/eza ¿Cómo promovería el interés y compromiso de las organizaciones sociales, organizaciones de víctimas, con respecto a la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud – PAPSIVI en el Municipio?	5				
10		De acuerdo a su experiencia y reconocimiento con la comunidad ¿Por qué cree que es un/a bueno/a candidato/a, para el trabajo a desarrollar?	10				
11	Disponibilidad	¿Actualmente tiene algún vínculo laboral con alguna entidad en su Municipio, o fuera de él? (Si la respuesta es SI, se le solicita ampliar la información)	10				
12		¿Actualmente tiene empresa independiente, que implique el trabajo con las víctimas en su Municipio, o fuera de él (trámite de derechos de petición, gestiones en salud, otros)? (Si la respuesta es SI, se le solicita ampliar la información)	10				
13		¿Cuál es su disponibilidad para integrarse de inmediato a trabajar?	10				
14		¿Cuál es su disponibilidad para el trabajo en campo, en los horarios que sean más convenientes para las víctimas (fin de semana, noche)?	10				
PUNTAJE TOTAL			100				

FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE ENTREVISTA

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA

Nota:

1. Para el desarrollo de la entrevista, se debe contar con tres (3) entrevistadores de la Mesa Municipal.
2. Cada entrevistador debe consignar su calificación en el formato.



ANEXO 4

PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DEL/LA PROMOTOR(A) PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (PAPSIVI) VIGENCIA 2019

ACTA

El día _____ del mes de _____ de 2018, en el marco del proceso de selección y postulación al cargo de Promotores/as Psicosociales del Papsivi para la vigencia 2019, la Mesa Municipal de Víctimas del Municipio _____ del departamento de _____, procedió a realizar el proceso de postulación del/la candidato/a a Promotor/a Psicosocial. Para este proceso, se recibieron un total de _____ hojas de vida, de las cuales _____ cumplieron las categorías mínimas y pasaron al proceso de calificación.

Una vez calificadas las hojas de vida, y surtido el proceso de entrevista, (en el caso de empate) el/la candidato/a postulado/a al cargo es:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA

En constancia firman los siguientes representantes de la Mesa Municipal:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA

Nota: Adjuntar a la presenta acta tabla de recepción de hojas de vida, la tabla de calificación de hojas de vida y el formato de entrevista (en caso de empate).



ANEXO 5

PROCESO DE VERIFICACION Y AVAL A LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DEL/LA PROMOTOR(A) PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (PAPSIVI) VIGENCIA 2019

ACTA

El día _____ del mes de _____ de 2019, en el marco del proceso verificación a la selección y postulación al cargo de Promotores/as Psicosociales del Papsivi para la vigencia 2019, la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas del Departamento de _____, procedió a realizar el proceso de verificación del proceso de selección de los candidatos a Promotor/a Psicosocial de los municipios de: _____

Una vez verificado el proceso de selección realizado el/la candidato/a postulado/a al cargo es:

MUNICIPIO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA

En constancia firman los siguientes representantes de la Mesa Departamental de participación efectiva de víctimas:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA